



## **BASES PARA LA CONVOCATORIA DE COBERTURA DE COORDINADORES INSTITUCIONALES DE POLÍTICAS ESTUDIANTILES**

### **Introducción**

La Dirección General de Educación Superior de la Provincia de Catamarca y el Instituto Nacional de Formación Docente, convocan a postulantes que deseen ocupar perfiles vacantes de Coordinadores/as Institucionales de Políticas Estudiantiles para Institutos de Formación Docente de la jurisdicción.

El Área de Políticas estudiantiles tiene como objetivo general el fortalecimiento de las trayectorias formativas y la participación en la vida institucional de los/as estudiantes -futuros/as docentes- en el marco de un proyecto educativo que se propone como desafío la formación de sujetos críticos y comprometidos en garantizar el derecho a la educación de niño/as, jóvenes y adultos/as.

El equipo nacional trabaja junto a referentes del área en las Direcciones de Educación Superior de cada jurisdicción en el diseño de acciones que acompañen la construcción del posicionamiento ético-político de los/as estudiantes de formación docente y se impulsa así el protagonismo estudiantil con eje en la democratización, la mejora académica y la participación sistemática en instancias colegiadas, potenciando sus roles de profesionales de la enseñanza con un sentido transformador.

Partimos del reconocimiento de los/as estudiantes como actores/as centrales del sistema formador, resultando así imprescindible su participación en los procesos pedagógicos institucionales, no sólo para garantizar y ampliar sus derechos educativos sino también por su carácter formativo, dado que como docentes deberán asumir una profunda responsabilidad con la realidad social en la que se sitúan sus prácticas y con los derechos de sus estudiantes.

Las líneas de acción de las Políticas Estudiantiles se organizan en tres grandes ejes de trabajo: desarrollo de dispositivos institucionales de acompañamiento a los/as estudiantes para mejorar el ingreso, la permanencia y el egreso de las carreras de formación docente; fortalecimiento de la construcción del rol social, político y cultural del/la futuro/a docente; y promoción de la gestión democrática del sistema de formación docente.

En este sentido, entendemos que para fortalecer los procesos de participación y el sentido de pertenencia de los/as estudiantes en las instituciones -contribuyendo así a mejorar los niveles de permanencia- se requiere, en primer lugar, concebir la noción de trayectorias formativas desde una perspectiva amplia e integral. Esta nos permite entender que la formación no se agota en el recorrido de las unidades curriculares que componen un profesorado, sino que está compuesta por todas las experiencias que atraviesan los/as estudiantes en y desde la institución.



Asimismo, creemos que es imprescindible reponer y visibilizar la dimensión institucional para pensar las trayectorias más allá de la responsabilidad individual de cada estudiante para poner de relieve la corresponsabilidad que tienen los/as actores/as institucionales en el acompañamiento de los recorridos formativos. Para ello será necesario comprender la multiplicidad de experiencias (escolares, familiares, laborales, comunitarias, etc.) que han atravesado y atraviesan los/as estudiantes para ponerlo en relación con el proyecto formativo que ofrecen las instituciones a través de sus propuestas y recorridos diversos.

### **Coordinadores/as Institucionales de Políticas Estudiantiles**

El rol de los/as CIPEs, en el marco del Plan de Fortalecimiento Jurisdiccional para el Desarrollo del Sistema Formador, está definido por la línea de acción destinada al fortalecimiento de los roles institucionales para el acompañamiento a estudiantes de la formación docente, apoyando a las instituciones de gestión estatal en el diseño, coordinación e implementación de acciones concretas.

Como agentes de promoción de las políticas públicas educativas del Estado para la Formación Docente, la tarea de los/as CIPEs tiene un carácter situado y los objetivos de su función deben entramarse con las necesidades de la institución formadora en que trabajan. De esta manera, realizan aportes para fortalecer el trabajo institucional que incluya las voces de todos sus miembros, atentos a lo estipulado en la LEN y las normativas del CFE, promoviendo la pertenencia, el involucramiento y la participación del colectivo estudiantil en proyectos institucionales, e incorporando una perspectiva de género para pensar e intervenir en las desigualdades que atraviesan a los/as estudiantes.

Partiendo de estas definiciones, los/as CIPEs acompañan la construcción de redes de contención y fortalecen una perspectiva democrática del acompañamiento que impulse la participación estudiantil. Al mismo tiempo, las actividades que desplieguen deberán generar ámbitos de trabajo intra e interinstitucionales que fortalezcan y enriquezcan el capital cultural y social de los/as futuros/as docentes con impacto en la comunidad.

Por último y como parte del apuntalamiento y fortalecimiento de su trabajo, se prevé que los/as Coordinadores/as participen de instancias formativas en temáticas vinculadas con el acompañamiento a las trayectorias, la democratización de las instituciones y la participación estudiantil, las dimensiones ético-políticas de la práctica docente, ESI, Ley Micaela, entre otras.

### **Tareas del/la Coordinador/a Institucional de Políticas Estudiantiles (CIPE)**

1. Articular, diseñar y/o promover junto a los distintos actores/as institucionales acciones referidas al fortalecimiento de las trayectorias formativas de las/os estudiantes.



- Generar, coordinar y/o promover proyectos institucionales que favorezcan el ingreso, permanencia y egreso de las/los estudiantes.
  - Participar en cursos introductorios, charlas u otras instancias destinadas a ingresantes para favorecer su inclusión en la vida institucional.
2. Desarrollar proyectos de construcción colectiva con estudiantes y otros actores institucionales en temáticas que promuevan la construcción del sentido ético, político y cultural de las/os futuras/os docentes, y su involucramiento en la gestión democrática de las instituciones.
- Generar junto a los equipos directivos condiciones que habiliten la participación efectiva de las y los estudiantes en la vida institucional.
  - Desarrollar proyectos socio-culturales con impacto en la comunidad.
  - Fomentar la creación, desarrollo y fortalecimiento de los centros de estudiantes. Articular acciones con los centros que ya se encuentran conformados y en funcionamiento.
3. Promover y fortalecer el abordaje de la perspectiva de género en las carreras e instituciones de formación docente.
4. Promover y dinamizar las acciones de políticas estudiantiles nacionales, jurisdiccionales e institucionales. Acompañar institucionalmente la articulación de las diversas líneas, promoviendo la participación del colectivo estudiantil en los espacios de debate y definición.
5. Participar en jornadas nacionales organizadas por el INFoD u otros eventos que se vinculen a las líneas políticas de acompañamiento y fortalecimiento de las trayectorias estudiantiles.
6. Participar de las reuniones e instancias de formación convocadas por la DES y/o Nación, y presentar en tiempo y forma los informes de seguimiento de acciones solicitados.

### Perfil requerido

- Profesional egresada/o de carreras de formación docente (preferentemente de Institutos Superiores de Formación Docente), Licenciada/o en Ciencias de la Educación o carreras afines con formación pedagógica para el acompañamiento de las trayectorias estudiantiles (excluyente).
- Experiencia de trabajo con jóvenes.
- Experiencia en participación y/o coordinación de proyectos educativos y socio-comunitarios.
- Habilidad para utilizar entornos virtuales, correos electrónicos, etc.



- Disponibilidad para asistir a encuentros provinciales, regionales y/o nacionales convocados por la Dirección de Educación Superior de la provincia y/o el Instituto Nacional de Formación Docente.

## Condiciones de contratación

- Habitar en la localidad o zonas aledañas donde se encuentra la institución.
- No ser actualmente estudiante del instituto por el que se postula.
- No tener contrato vigente con Organismo Nacional.
- No poseer más de 30 horas cátedra (activas/inactivas/con licencia) en el nivel superior.
- Modalidad de contratación: contrato de Locación de Servicio, para lo cual el/la postulante deberá ser monotributista.
- Dedicación: 18 horas reloj semanales (se define que hasta 15 horas serán con presencia en la institución y las restantes podrán ser dedicadas a tareas de sistematización de información y actividades a requerimiento de la Coordinación Nacional y Jurisdiccional de Políticas Estudiantiles, relaciones con la comunidad, organización de actividades, etcétera).
- Remuneración mensual: \$56.250 mensuales
- Duración del contrato: hasta el 31 de diciembre de 2023.

## Proceso de postulación

ISFD - Cobertura de cargos CIPEs		
Instituto Superior de Formación Docente	Localidad	Cantidad de cargos CIPEs a cubrir
ISEF	SFVC	1
IES "Belén"	Belén	1

Quienes deseen ocupar el cargo de Coordinador/a Institucional de Políticas Estudiantiles deberán postularse a través del **formulario en línea** que figura más abajo, en el que se les solicitará adjuntar la siguiente documentación:

1. **Currículum Vitae resumido**, con un máximo de tres (3) páginas, en un archivo PDF (formato de hoja A4, fuente Arial de tamaño 11, interlineado 1.5). Se sugiere priorizar la titulación, la experiencia laboral y otras experiencias relacionadas con actividades socio-comunitarias relacionadas con el cargo.
2. **Título o constancia de título en trámite** en formato PDF o JPG. En caso de necesitar el escaneo de documentación, se sugiere el uso de alguna aplicación para teléfonos celulares.



3. **Video personal de presentación** no mayor a 3 minutos de duración. Deberá compartirse el link de acceso al video en el formulario en línea luego de subirlo a la plataforma digital de preferencia. El video deberá incluir al menos 3 de los siguientes aspectos:

- Breve presentación personal.
- Las motivaciones y expectativas que lo llevan a postularse.
- Las consideraciones que posee acerca del trabajo del CIPE.
- Una reflexión acerca de las trayectorias estudiantiles y los aspectos sobre los que es necesario trabajar para fortalecer el acompañamiento
- Los aspectos de su trayectoria que apoyan su postulación.
- Imaginar posibles estrategias de intervención institucional para: acompañar las trayectorias formativas de las y los estudiantes futuras y futuros docentes // fortalecer procesos de participación estudiantil y de pertenencia institucional // profundizar el compromiso de las/os estudiantes con su propio proceso formativo.

#### ENLACE AL FORMULARIO DE POSTULACIÓN

[https://docs.google.com/forms/d/1zKSlvIDZgfhDf1XPUxH-WEx\\_S5kuzTcD3hb5IM9jASc/edit](https://docs.google.com/forms/d/1zKSlvIDZgfhDf1XPUxH-WEx_S5kuzTcD3hb5IM9jASc/edit)

#### Cronograma: Etapas

Etapas	Fechas
Difusión e inscripción	16 al 28 de mayo
Evaluación de CVs y documentación de postulantes	29 al 31 de mayo
Evaluación y devolución del Consejo Institucional	29 al 31 de mayo
Reunión del Comité de Selección	1° de junio
Entrevistas individuales vía Meet con las/os postulantes (en caso de ser necesario)	2 de junio
Notificación de la selección	5 de junio

El Consejo Asesor Institucional podrá participar de la evaluación realizando una sugerencia del perfil que considere adecuado para su selección, aunque la definición



DIRECCIÓN PROVINCIAL  
DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
CATAMARCA

**INFoD**

Instituto Nacional de Formación Docente

estará a cargo de las Referentes Jurisdiccional y Nacional de la línea.